



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013**

ACUERDO

“9º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DETALLES Y ADECENTAMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE TOLEDO”.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO /TIPO DE LICITACIÓN: 72.148,45 euros de principal, más 15.151,17 euros de I.V.A. (87.299,62 euros en total). El tipo de licitación se determina en porcentaje de baja único respecto del cuadro de precios del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2012.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Desde la formalización del contrato debiendo finalizar antes del 15 de diciembre o, anticipadamente en función de la disponibilidad presupuestaria.

RELACIÓN DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE: “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”; “SERANCO, S.A.”; “GYOCIVIL, S.A.” Y “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”, respectivamente.

PROPOSICIONES FORMULADAS: LOS CINCO (5) TERCEROS INVITADOS EN EL PROCEDIMIENTO.

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 12 de marzo de 2013 constatándose que las cinco (5) proposiciones formuladas se encuentran, en principio, admitidas en el procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como que el único aspecto de adjudicación resulta se el precio, y de conformidad con el informe emitido al efecto con fecha 13 de marzo de 2013 por el Servicio de Obras e Infraestructuras; **la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**

- o **Primero.-** Clasificar a los licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
 - 1) “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.”.
 - 2) “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”.
 - 3) “GYOCIVIL, S.A.”.
 - 4) “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”.
 - 5) “SERANCO, S.A.”.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- o **Segundo.-** Requerir a la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L." a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES aporte la siguiente documentación:
 - a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 3.607.42 euros.

Cumplimentados los extremos anteriores por parte de la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.", la Unidad Gestora de Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" por importe de 87.299,62 euros, en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 1.038.

En consecuencia, **la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las "OBRAS DE EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DETALLES Y ADECENTAMIENTO URBANO EN LA CIUDAD DE TOLEDO" en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."
- **Importe de adjudicación:** Hasta un importe máximo de 72.148,45 euros de principal, más 15.151,17 euros de I.V.A. (87.299,62 euros en total), con un porcentaje de baja único sobre los precios editados por el Cuadro de Precios del Colegio de Aparejadores de Guadalajara 2012, del 42,02%.
- **Plazo de ejecución de las obras:** Desde la formalización del contrato debiendo finalizar antes del 15 de diciembre de 2013 o, anticipadamente en función de la disponibilidad presupuestaria.
- **Plazo de garantía de las obras:** UN (1) AÑO a contar desde la formalización del Acta de Recepción."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

